

REPUBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MENOR CUANTÍA
POPAYAN CAUCA
J02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co**

SUSTANCIATORIO No. 417

Popayán, ocho (8) de junio de dos mil veintidós (2022)

Proceso: EJECUTIVO
Demandante: COMFACAUCA
Demandada: CINDY VANESSA MENESES NAVIA
Radicado: 2016-00156

Viene a Despacho el asunto de la referencia, observando solicitud elevada por el abogado JUAN ESTEBAN MOTTA ROJAS, quien sustituyó su mandato a la abogada LAURA MELISA MUÑOZ ANDRADE, actuación que fue reconocida por esta Judicatura en auto del 19 de noviembre de 2.020.

De este modo, encontrando que, si bien existe sustitución de poder realizada por el abogado MOTTA ROJAS, ante la petición elevada por él, encaminada a reasumir el poder, en aplicación del inciso final del artículo 75 del C.G.P. el Despacho tendrá por reasumido el poder.

Ahora bien, respecto a la solicitud de entrega de depósitos judiciales, por ser procedente, se accederá a ella.

Por lo anteriormente expuesto, el Juzgado

DISPONE

PRIMERO. TENER por reasumido el poder por parte de JUAN ESTEBAN MOTTA ROJAS, identificado con C.C. 1.061.759.684 de Popayán y T.P. 290.165 del C.S. de la J., como apoderado de la Caja de Compensación Familiar del Cauca COMFACAUCA.

SEGUNDO. HAGASE entrega de los depósitos judiciales solicitados al Dr. JUAN ESTEBAN MOTTA ROJAS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.061.759.684.

NOTIFIQUESE

LA JUEZ

GLADYS VILLARREAL CARREÑO

RZ

Firmado Por:

Gladys Eugenia Villarreal Carreño
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 002
Popayan - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dc928f09db2e5f01c4ac803dcd7f4b28007ede063ec2ba1eeeb28bc824d1ee5c**

Documento generado en 08/06/2022 12:11:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>